



Secretaría General de la Gobernación
BOLETÍN OFICIAL
 de la Provincia de Santiago del Estero



“2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA”

PODER EJECUTIVO

- GOBERNADOR
Dr. Gerardo Zamora
- VICE-GOBERNADOR
Sr. José Emilio Neder
- JEFE DE GABINETE
Sr. Elías Miguel Suárez
- SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
Dra. Matilde O´Mill

MINISTROS

- MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL PROM. HUMANA Y RELAC. INSTIT. CON LA COMUNIDAD
Dr. Ángel Niccolai
- MINISTRO DE PRODUCCION RECURSOS NATURALES, FORESTACION Y TIERRAS
Dr. Miguel Mandrille
- MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
Arq. Daniel Agustín Brué
- MINISTRO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE
Arq. Argentino Cambrini
- MINISTRO DE GOBIERNO
Dr. Marcelo Barbur
- MINISTRA DE SALUD
Lic. Natividad Nassif
- MINISTRO DE ECONOMIA
C.P.N. Atilio Chara
- MINISTRA DE EDUCACIÓN
Dra. Mariela Nassif
- MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Dr. Ricardo Daniel Daives

■ DIRECTORA GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETÍN OFICIAL
Dra. Marcela A. Antognoli

■ Firmado digitalmente por ANTOGNOLI Marcela Alejandra

Año LXXXVI
 Número 21.269
 Viernes 26 de Octubre de 2018
 Edición de 16 Páginas

RECAUDACION

Octubre /2018
 01 al 24 \$ 62.285.-
 25 \$ 2.110.-
Total \$ 64.395.-

HORARIO DE ATENCIÓN

Lunes a Viernes
 7:30 a 12:45 horas

DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECEPCIÓN DE AVISOS

San Martín N° 172
 Tel./Fax: (0385) 421-4722

E-MAIL

boletinoficial@sde.gov.ar

PAGINA WEB

www.boletinsde.gov.ar

Régimen Nacional de la Propiedad Intelectual N° 250398

Tarifa de Suscripciones y Avisos establecida por Decreto N° 2526/18 publicado el día 18-09-2018

Los documentos publicados en el Boletín Oficial serán tenidos como auténticos y obligatorios por el solo efecto de su publicación.
LEY N° 1177/32
Decreto N° 2524/18

SECCION ADMINISTRATIVA DECRETOS

DECRETO N° 2584/2018

SANTIAGO DEL ESTERO, 17 de Septiembre de 2018.-

VISTO, el Expediente N° 2301 - Código 27 - Año 2017 del registro de la Dirección General de Arquitectura; y CONSIDERANDO,

Que por el mismo se eleva el Pliego de Condiciones Generales y Especiales para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE JARDIN DE INFANTES DOS SALAS (DIRECCION, COCINA, SANITARIOS), JARDIN DE INFANTES N° 203 "MANUELITA" ANEXO A LA ESCUELA N° 6 - LOCALIDAD DE VILLA SILIPICA - DPTO. SILIPICA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", con un Presupuesto Oficial Actualizado de \$2.899.327,92 y un plazo de 120 (ciento veinte) días corridos. Que la presente se ajustara a las bases de licitación y condiciones de ejecución contractual contenidas en el Pliego con los trabajos que se detallan en la Memoria Técnica de fs.08. Que atento a lo establecido la Resolución N° 1.268/07, interviene Jefatura de Gabinete a fs.163. Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 263 de fecha 23/08/2018; estima correspondiente la prosecución del trámite; criterio que es compartido por Fiscalía de Estado en Dictamen N° 2101 de fecha 12/09/2018. Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°: APRUEBASE el Pliego de Condiciones Generales y Especiales para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE JARDIN DE INFANTES DOS SALAS (DIRECCION, COCINA, SANITARIOS), JARDIN DE INFANTES N° 203 "MANUELITA" ANEXO A LA ESCUELA N°6 - LOCALIDAD DE VILLA SILIPICA - DPTO. SILIPICA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" y AUTORIZASE a la Dirección General de Arquitectura a realizar el Llamado a Licitación Pública y Escrita con un Presupuesto Oficial Actualizado de \$ 2.899.327,92 (pesos dos millones ochocientos noventa y nueve mil trescientos veintisiete con noventa y dos centavos) y un plazo de 120 (ciento veinte) días corridos.-

ART 2°: El gasto que demande el presente se imputará en Jurisdicción 17 - Prog.22- Subp.00 - Proy.17 - Obra 53 - Part.421 - Financiamiento 10 - Rentas

Generales - Ejercicios 2018 y 2019.-

ART 3°: El presente Decreto será también refrendado por el Sr. Ministro de Economía, por tratarse de un proyecto plurianual.-

ART 4°: Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Arq. Daniel Agustín Brué
C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 2613/2018

SANTIAGO DEL ESTERO, 20 de Septiembre de 2018

VISTO, el Expediente N° 5520 - Código 39 - Año 2018 del registro del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo y el Decreto N° 1751/2018; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho acto administrativo se autoriza al organismo a realizar los Llamados a Licitaciones Públicas y Escritas N° 46 y 47/2018 correspondientes a la Obra: "CONSTRUCCION DE 47 (CUARENTA Y SIETE) VIVIENDAS UNIFAMILIARES SIN PROVISION DE TERRENO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO - DPTO. CAPITAL - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", con un Presupuesto Oficial de \$ 61.491.648,03. Que en las presentes actuaciones se tramite el: "PROYECTO N° 009181 - LIC. N° 46/2018 - CONSTRUCCIÓN DE 23 (VEINTITRES) VIVIENDAS UNIFAMILIARES EN CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO - DPTO. CAPITAL", con un Presupuesto Oficial de \$ 30.095.912,10 y un plazo de ejecución de 8 (ocho) meses.

Que el acto de apertura de los Sobres N° 01 y 02 se realizó el 17 de Julio de 2018 con presencia de Escribanía de Gobierno; Tribunal de Cuentas de la Provincia; Dirección General de Rentas y del Organismo con el siguiente resultado:

Primer Proponente: CONTRUHAUS S.R.L. Carpeta I (Certificados, Constancias y Requisitos Legales y Empresariales) En principio cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones. La documentación se presenta en original, duplicado y pliego. La Comisión observa que se deberá presentar nuevamente Declaración Jurada del Mantenimiento de la Oferta según lo estipula el Pliego en su Art. 19° y Acuse de Recibo del Formulario 1003 "Mis Facilidades" otorgándole un plazo de tres días hábiles para la presentación de la documentación solicitada. Presenta como garantía de mantenimiento de la oferta Seguro de Caucción de la firma La

Construcción S.A. Compañía Argentina de Seguros, bajo el N° 300.670. Cumple con el sellado de ley. Cotiza por un monto de \$36.084.998,61; lo que representa un 19,90 % en más con respecto al Presupuesto Oficial.

Segundo Proponente: OBEID S.R.L. Carpeta I (Certificados, Constancias y Requisitos Legales y Empresariales) En principio cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones. La Comisión realiza observaciones, otorgándole un plazo de tres días hábiles para ser subsanadas. Presenta como garantía de mantenimiento de la oferta Seguro de Caucción de la firma Pacifico Compañía de Seguros S.A., bajo el N° 3847. Cumple con el sellado de ley. Cotiza por un monto de \$36.717.012,76; representando un 22 % en más respecto al Presupuesto Oficial.

Que la Comisión de Preadjudicación a fs.511/517 estima conveniente preadjudicar la Licitación Pública N° 46/2018 de la obra de que se trata a la firma CONTRUHAUS S.R.L., por un monto total de contratación de \$ 36.084.998,61 (pesos treinta y seis millones ochenta y cuatro mil novecientos noventa y ocho con sesenta y un centavos); lo que representa un 19,90 % en más respecto al Presupuesto Oficial. Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia interviene por Dictamen N° 378 de fecha 07/09/2018, indica que puede proseguir hasta su aprobación definitiva por Acto administrativo pertinente; criterio que es compartido por Fiscalía de Estado en Dictamen N° 2122 de fecha 14/09/2018.

Por ello,
EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°: APRUEBASE la Licitación Pública y Escrita N° 46/2018 para la Obra: "PROYECTO N° 009181 - CONSTRUCCIÓN DE 23 (VEINTITRES) VIVIENDAS UNIFAMILIARES EN CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO - DPTO. CAPITAL" y ADJUDICASE la misma a la Empresa CONTRUHAUS S.R.L., por \$ 36.084.998,61 (pesos treinta y seis millones ochenta y cuatro mil novecientos noventa y ocho con sesenta y un centavos); lo que representa un 19,90 % en más respecto al Presupuesto Oficial y un plazo de 8 (ocho) meses.-

ART 2°: AUTORIZASE al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos a la firma del contrato respectivo.-

ART 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará

en la Jurisdicción 53 - Prog.11 - Subp.00 - Pyto.01 - A/O 54 - Part.421 - Programas Locales de Construcción de Viviendas - Financiamiento 10 - Rentas Generales - Ejercicios 2018 y 2019.-
 ART 4°: El presente Decreto deberá ser refrendado también por el Sr. Ministro de Economía por tratarse de un Proyecto Plurianual.-
 ART 5°: Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Arq. Daniel Agustín Brué
C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 2646/2018

Santiago del Estero, 24 de Septiembre de 2018

VISTO, el Expediente N° 896 - Código 29 - Año 2017 del registro de la Dirección General de Energía y el Decreto N° 2.990 de fecha 03/11/2017; y CONSIDERANDO,

Que a través del mismo se aprueba el Pliego de Condiciones y la Documentación Técnica para ejecución de la Obra: "PROVISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA A VECINOS DE PATILLO - PATILLO - DPTO. RIO HONDO - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" y se autoriza a la Dirección General de la Energía a efectuar la Contratación Directa de la obra de que se trata, en el marco de la Ley N° 6.730 de Emergencia de Sistema Eléctrico Provincial, con un Presupuesto Oficial de \$ 3.157.978,50 y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos.

Que fueron invitadas a participar las siguientes empresas: AGUI-LAR CONSTRUCTORA de Susana B. Gorosito; SERVYCOM S.R.L. y EL MIRASOL S.A.

Que el acto de apertura se realizó el día 12/03/2018 con la presencia de representantes del Organismo con el siguiente resultado:

- Primer Oferente: Empresa AGUI-LAR CONSTRUCTORA de Susana B. Gorosito. En principio no cumple con los puntos del Art. 10° de las Clausulas Especiales del Pliego de Contratación Directa: b) Constancia del depósito de garantía; f) Cumplimiento de obligaciones fiscales; g) Balance General; i) Constancia de inscripción en el IERIC; j) Certificado de contratación anual referencial; k) Certificado de conducta fiscal; n) RUPSE se presenta vencido y m) Ejemplar del pliego que rige la obra por lo que se RECHAZA la presentación.

Segundo Oferente: Empresa SERVYCOM S.R.L. En principio cumple con los requisitos exigidos en el Pliego y demás documentación exigida en el mismo. La documentación esta presentada en original, duplicado y triplicado. Acompaña como garantía de

oferta recibo de Tesorería Gral. de la Provincia mediante Póliza N° 826.359, de Alba Compañía Argentina de Seguros S.A. Cumple con el Sellado de Ley. Cotiza por la suma de \$ 3.742.492,53; lo que representa un 18,5 % en más respecto al presupuesto oficial.

Que la Comisión de Preadjudicación a fs. 268/270, teniendo en cuenta la documentación presentada y la oferta económica realizada, aconseja preadjudicar, salvo mejor criterio de la superioridad, la Contratación Directa de la obra de que se trata a la Empresa SERVYCOM S.R.L., por la suma de \$3.742.492,53 (pesos tres millones setecientos cuarenta y dos mil cuatrocientos noventa y dos con cincuenta y tres centavos), lo que representa un 18,5 % en más respecto al presupuesto oficial.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia por Dictamen N°249 de fecha 21/08/2018 estima correspondiente la prosecución del trámite; criterio que es compartido por Fiscalía de Estado en Dictamen N° 2014 de fecha 31/08/2018.

Por ello,
 EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- APRUÉBASE la Contratación Directa para la realización de la Obra: "PROVISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA A VECINOS DE PATILLO - PATILLO - DPTO. RIO HONDO - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", en el marco de la Ley N° 6.730 de Emergencia del Sistema Eléctrico Provincial y ADJUDICASE la misma a la Empresa SERVYCOM S.R.L. por la suma de \$ 3.742.492,53 (pesos tres millones setecientos cuarenta y dos mil cuatrocientos noventa y dos con cincuenta y tres centavos), lo que representa un 18,5 % en más respecto al presupuesto oficial y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días.-

ART 2°.- AUTORIZAR al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos a la firma del Contrato respectivo. -

ART 3°.- El gasto emergente se imputará en la Jurisdicción 17 - Prog.23 -Subp. 00 - Proy.07 - A/O 55 - Part.421 - Trabajos Públicos -Financiamiento 34436 - FEDEI - Ejercicios 2018 y 2019.-

ART 4°.- El presente Decreto deberá ser refrendado también por el Sr. Ministro de Economía por tratarse de un Proyecto Plurianual.-

ART 5°.- Comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Arq. Daniel Agustín Brué
C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 2647/2018

Santiago del Estero, 24 de Septiembre de 2018

VISTO: el expediente N°13 - código 31 - año 2018, del registro del Ministerio del Agua y Medio Ambiente; y CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se solicita la contratación de personal para desempeñar funciones en la Planta Potabilizadora de la Localidad de Granadero Gatica - Departamento Mariano Moreno, dependientes de la Administración Provincial de Recursos Hídricos;

Que se procedió a celebrar los respectivos contratos de Locación de Servicios entre el Sr. Ministro del Agua y Medio Ambiente, por una parte y los Señores Castro, Darío Fabián y Soplan, Daniel Alberto;

Que se hace necesario dar curso favorable a la presente gestión en atención a la necesidad de contar con los Recursos Humanos necesarios para el normal desenvolvimiento de las tareas que a diario se realizan.

Por ello;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- APROBAR, los Contratos de Locación de Servicios, celebrado "Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo", entre el Sr. Ministro del Agua y Medio Ambiente por una parte y los Señores CASTRO, DARÍO FABIÁN DNI N°33.207.982 y SOPLAN, DANIEL ALBERTO DNI N°29.5674.090 quienes se desempeñarán en las funciones en la Planta Potabilizadora de la Localidad de Granadero Gatica - Departamento Mariano Moreno, dependientes de la Administración Provincial de Recursos Hídricos y por el periodo que se especifica en el Contrato que como Anexo forma parte integrante de la presente medida.-

ART 2°.- El gasto que demande la presente medida se imputará en la Jurisdicción 51 - Programa 11 - Partida 391 - Locación de Servicios.-

ART 3°.- Comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez
Arq. Argentino J. Cambrini

DECRETO N° 2648/2018

Santiago del Estero, 24 de Septiembre de 2018

EXPEDIENTE N° 20841-CÓDIGO 33-AÑO 2018.-

VISTO: El Contrato de Locación de Servicios, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud de la Provincia, por una parte y por la otra las Personas que figuran en el Anexo del presente y,

CONSIDERANDO:

Que la celebración de dicho Contrato por la cual la Provincia Contrata los Servicios del personal es para desempeñar funciones en Diferentes Centros Asistenciales de la Ciudad Capital y La Banda, dependientes de este Ministerio de Salud.

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- APRUÉBASE, el Contrato de Locación de Servicio celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Señora Ministra de Salud y las personas que figuran en el Anexo del presente, conforme a los emolumentos y por el período que se especifica, para desempeñar funciones en Diferentes Centros Asistenciales de la Ciudad Capital y La Banda, dependientes del Ministerio de Salud.

ART 2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Boletín Oficial.-

ANEXO

Centro Integral de Salud Banda

1-Neonatología: Sánchez, Demari Noemí, DNI N° 37.652.568, Técnico Superior en Enfermería;

2-U.T.I.: Barraza, María Gabriela, D.N.I. N° 27.906.235, Técnico Superior en Enfermería.

3-U.T.I. : Gallo Silvia Susana, D.N.I. N° 22.152.528, Enfermera Universitaria Hospital Independencia

5-Barrionuevo, Teresa Margarita, D.N.I. N° 27.475.852, Licenciada en Enfermería.

Hospital Regional "Dr. Ramón Carrillo"
5-Fernández, Silvia Viviana, Técnico Superior en Enfermería

6-Neonatología: Sánchez, Ruth Noemí, D.N.I. N° 37.652.567, Técnico Superior en Enfermería;

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Lic. Natividad Nassif

DECRETO N° 2649/2018

Santiago del Estero, 24 de Septiembre de 2018

EXPEDIENTE N° 23313 - CODIGO 33 - AÑO 2018.-

VISTO: El Contrato de Locación de Servicios, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud de la Provincia, por una parte y por la otra la Sra. More Sonia Gabriela y, CONSIDERANDO:

Que la celebración de dicho Contrato por la cual la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones como Agente Sanitario en la Posta Sanitaria de Jumial Grande, Dependiente del Hospital Bandera Bajada "Dr. Miguel Canllo", dependientes de este Ministerio de Salud.

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- APRUÉBASE, el Contrato de Locación de Servicio celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Señor Ministro de Salud y la Sra. More Sonia Gabriela, DNI N° 30.250.467, conforme a los emolumentos y por el período que se especifica, para desempeñar funciones como Agente Sanitario en la Posta Sanitaria de Jumial Grande. Dependiente del Hospital Bandera Bajada "Dr. Miguel Canllo", dependientes de este Ministerio de Salud

ART 2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Boletín Oficial.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Lic. Natividad Nassif

DECRETO N° 2650/2018

Santiago del Estero, 24 de Septiembre de 2018

EXPEDIENTE N° 17994-CODIGO 33-AÑO 2018.

- Glos Expte N° 17649-33-2018.-

VISTO: El Contrato de Locación de Servicios, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud de la Provincia, por una parte y por la otra la Sra. GEREZ CARABAJAL, María Luz; y,

CONSIDERANDO:

Que la celebración de dicho Contrato por la cual la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones como Licenciada en Nutrición en el Instituto Provincial de Rehabilitación Integral (I.P.R.I.), dependiente de este Ministerio de Salud.

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- APRUÉBASE, el Contrato de Locación de Servicio celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Señor Ministro de Salud y la Sra. GEREZ CARABAJAL, María Luz, DNI N° 34.925.422, conforme a los emolumentos y por el período que se especifica, para desempeñar funciones en el Instituto Provincial de Rehabilitación Integral (I.P.R.I.), dependiente del Ministerio de Salud.

ART 2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Boletín Oficial.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Lic. Natividad Nassif

DECRETO N° 2786/2018

Santiago del Estero, 10 de Octubre de 2018.-

VISTO: el Expediente N° 2474 - Código

127 - Año 2018 iniciado por el Ministerio de Salud de la Provincia, y; CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones del visto, el Señor Ministro de Salud expresa la intención del Gobierno de la Provincia, de continuar optimizando el servicios de salud mediante el incremento del parque automotor con el que actualmente cuenta el área a su cargo, por lo que el Sr. Jefe de Gabinete indica se inicien los trámites administrativos necesarios para la adquisición de cuarenta ambulancias de traslado mediante Licitación Pública y Escrita N° 13/18 por un monto total de \$ 33.600,000,00 (Pesos treinta y tres millones seiscientos mil), para ser distribuidas entre los diferentes Centros Asistenciales dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia;

Que a fs.10 a 11 obra Formulario N° 1 debidamente suscripto por Autoridad Competente, en el que se detallan cantidades, especificaciones técnicas y precios, que surgen de presupuestos emitidos por concesionarias oficiales;

Que obra Parte de Imputación Presupuestaria emitido por el Sr. Delegado Contable de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que a fs. 17 a 23 obran Proyectos de Pliego de Especificaciones Particulares y Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares;

Que mediante Dictamen N° 1408/2018 la Dirección de Asuntos Jurídicos de Jefatura de Gabinete, expresa: "...se entienden cumplidos los extremos legales de la Contratación de marras, por lo que en consecuencia, corresponde el dictado del acto administrativo pertinente que apruebe el Pliego de Bases y Condiciones obrante en autos, y autorice el llamado a la Licitación Pública requerida ...";

Que otorgada la intervención al órgano de control, la Sala de Primera Nominación, compartiendo con el Contador Fiscal General, mediante Dictamen N° 333/18 entiende que no existen impedimentos para continuar la gestión;

Que Fiscalía de Estado mediante Dictamen N° 2.200/18 concluye: "...no existen objeciones de índole legal que oponer a la aprobación de los Pliegos por parte del Poder Ejecutivo, pudiéndose dictar el correspondiente Decreto que así lo establezca y proceder al llamado a Licitación Pública ...";

Que el presente Decreto se dicta de conformidad con la Ley N° 3.742 Capítulo II Título III - Régimen de Contrataciones, Ley N° 6.655 Artículo 10 modificado por Decretos N° 0.77/09 y 0.718/15 y la Ley N° 6.933 de Administración Financiero y Control

Interno del Sector Público Provincial;
Por ello;
EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA
PROVINCIA
DECRETA:
ARTICULO 1°.- AUTORIZASE a
Jefatura de Gabinete a llevar a cabo la
Licitación Pública y Escrita N° 13/18
para la adquisición de cuarenta (40)
ambulancias de traslado por el monto
total preventivamente presupuestado de
\$ 33.600.000,00 (Pesos treinta y tres
millones seiscientos mil), para ser
distribuidas entre los diferentes Centros
Asistenciales dependientes del Ministerio
de Salud de la Provincia, en un todo de
acuerdo con los considerandos del

presente.-
ARTICULO 2°.- APRUEBASE el
Pliego de Especificaciones Particulares y
Pliego de Bases y Condiciones Generales
y Particulares obrantes a fs. 17a 23.-
ARTICULO 3°.- AUTORIZASE a
Jefatura de Gabinete a la publicación
reducida que establece el Art. 30 último
párrafo de la Ley de Contabilidad N°
3.741, teniendo en cuenta fundamental
importancia para nuestra comunidad, que
representa el servicio de salud que presta
el Ministerio de Salud de la Provincia a
través de los diferentes Centros
Asistenciales, lo que hace indispensable
y urgente el contar a la brevedad con los
elementos objeto de la presente

contratación, para ampliar el parque
automotor existente.-
ARTICULO 4°- La presente erogación
será atendida con fondos provenientes de
la Jurisdicción 10 - Jefatura de Gabinete
de Ministros; Programa 01 -Acciones
Centrales de Jefatura de Gabinete;
Actividad 01 -Acciones Centrales;
Partida 432 "Equipos de transporte,
tracción y elevación"-
ARTICULO 5°- Comuníquese,
publíquese, dése al Boletín Oficial,
cumplido archívese.-
Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Arq. Daniel Agustín Brue

S E C C I O N J U D I C I A L

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de
Primera Nominación, Jurisdicción
Banda, en Autos: "PEREZ JUAN
DOMINGO S/ SUCESION
AB-INTESTATO". EXPTE. Nro.
128.809. Atento a las constancias que
obran en autos, declárase abierto el
JUICIO SUCESORIO del extinto
JUAN DOMINGO PEREZ. Cítese y
emplácese a herederos o acreedores
del causante para que en el término
de Treinta Días comparezcan a hacer
valer sus derechos, bajo
apercibimiento de Ley. Fdo. Dra.
ROXANA DEL VALLE VERA .
JUEZ.

Secretaría, 22 de Octubre de 2018.
Dra. MARIA SILVIA GRAND -
Secretaria
N° 6953 - e.24-v.26oct.-p.80- \$ 150.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil de Segunda
Nominación en autos "EXPTE N°
673451 BARCENA GREGORIO
ENRIQUE Y MORENO FELIZA
TERESA S/ SUCESION
AB-INTESTATO". Cítese y
emplácese a los herederos, acreedores
de los causantes BARCENA
GREGORIO ENRIQUE Y MORENO
FELIZA TERESA y quienes se
consideren con derechos, para que en
el término de TREINTA DIAS
posteriores a la última publicación,
comparezcan a hacerlos valer en legal
forma, bajo apercibimiento de Ley.
Fdo. por: Juez Jozami José Emilio
Ante mí Dra. Llebara Estela Maris
Secretaria.

Dr. DANIEL L. IGLESIAS -
Secretario N° 2
N° 6935 - e.24-v.26oct- p.75- \$ 135.-

EDICTO REMATE

Por: Fernando A. Basbus
Juzgado en lo Civil y Comercial de
1° Nom., Secretaría N° 2°,
comunica por dos días que en el
juicio "ESTACION DE SERVICIO
SAGITARIO S.R.L c/ NUBIE
VANESSA DEL VALLE s/ COBRO
DE PESOS" (Expte N° 531.864),
que el martillero Fernanda A. Basbus
rematará en el Hall Central del Poder
Judicial de Santiago del Estero, el 30
de Octubre de 2018, a las 11:00 horas
los siguientes objetos: 1) Un Freezer
marca Nieba modelo Trial; 2) Un
Freezer marca Nieba modelo Trial; 3)
Dos heladeras marca Bambi de color
blanca modelo C -1200/1 y 2F 1200K,
ambas sin uso; 3) Un aire acondicionado
Split marca Philco de 3200 frigorías;
seña 10%, comisión 10%.-

Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI -
Secretaría 2°
N° 6944 - e. 24-v.26oct-p.120 - \$ 180.-

EDITO REMATE

Por: Carlos Moisés
Juzgado en lo Civil y Comercial de
6° Nom., secretaria N° 2 comunica
por dos días que en el juicio
"AGRO-VEM S.R.L. C/ CORONEL
SANDRA DANIELA S/ COBRO DE
PESOS. EXPTE. N° 606.842/2017),
que el martillero Carlos Moisés
rematará en la Sala de Remates N° 2
del Poder Judicial de Santiago del
Estero, el 30 de Octubre de 2018, a
las 10:00 horas los siguientes
objetos: 1) Un equipo de música
marca Panasonic con tres parlantes
con mesa pequeña de madera; 2) Un
monitor de 17 pulgadas marca Kenji;
3) Un televisor 42 pulgadas marca
TCL con mesa de caño y melanina; 4)

Un ropero de madera de algarrobo
con cuatro cajones y seis puertas; 5)
Un sillón tipo reposera; 6) Un aire
acondicionado Split marca BGH 3500
watts; 7) Un aire acondicionado Split
marca Sanyo modelo K 1210CSA -
3.22 KW; 8) Un aire acondicionado
Split marca Telefunken de 5300
watts; 9) Un equipo de gimnasia con
nueve pesas; 10) Un lavarropa marca
Dream carga frontal; seña 10%,
comisión 10%.

Secretaría, 22/10/18
Dra. MARCELA B. PAZ-
Secretaría 2°
N° 6833 - e.24-v.26oct-p.160-\$ 250.-

EDICTO NOTIFICACION

JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DE
2da. NOMINACION, Dr. JOZAMI
JOSE E. Secretaría a cargo, DR.
IGLESIAS DANIEL Expte: Nro.:
611214 en AUTOS caratulados
"GOB. DE LA PCIA. DE SGO. DEL
ESTERO c/ GOMEZ DAVID
ESTERIGIO Y/U OTRO S/
EXPROPIACION LOS FLORES, se
hace saber a Ud. Que se ha dictado la
siguiente resolución: Santiago del
Estero, diecisiete de Agosto de dos
mil dieciocho. ... téngase por iniciada
demanda de EXPROPIACION en
contra de: DAVID ESTERIGIDIO
GOMEZ, SEGUNDO PASTOR
BRAVO, NORMA BRIGIDA
GOMEZ, AMADEO DE JESUS
GOMEZ, BLANCA NELIDA
FIGUEROA, EDITH YOLANDA
GOMEZ, ALFREDO ALEJANDRO
FERREYRA TORRES, INDALECIA
SAYAGO DE GOMEZ, GREGORIO
SAYAGO, Y/O HEREDEROS; la
cual se admite en cuanto por derecho

procediere y se sustanciará con el trámite del JUICIO ORDINARIO.- De conformidad al Art. 20 de la Ley 4.630 -Régimen de expropiaciones.- De la demanda incoada y documentación agregada. Córrese traslado a los demandados para que en el plazo de QUINCE DIAS (15), comparezcan, contesten y constituyan domicilio procesal en Casillero de Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 44, 62, 342, 360 del CPCC.- En el mismo acto. Cítese a los expropiados para que en el término fijado tu-supra manifieste si aceptan la suma propuesta como monto total indemnizatorio y deberá denunciar, en su primera presentación, a las personas que tengan algún derecho sobre el inmueble, quienes acreditando su carácter, podrán tener la misma participación en todas las instancias que el propietario. Oficiése al Registro de la Propiedad Inmueble a fines de la anotación de la Litis sobre la fracción del inmueble expropiada e informe sobre las condiciones de dominio, gravámenes e inhibiciones que pesan sobre la propiedad.- Sin perjuicio de ello, y de conformidad al art. 21 de la citada Ley, publíquese edictos citatorios con conocimiento del expediente; por el término de tres (3) días en el BOLETIN OFICIAL y el diario de mayor circulación en el medio.- A lo demás oportunamente si por derecho correspondiere. Notifíquese por cédula Art. 8° Ley 6201. Fdo. Por: Juez DR. JOZAMI JOSE E., Secretario/a Dr. IGLESIAS, DANIEL. Es copia fiel de su original, doy fe.-

Secretaría, 08 de Octubre de 2018.-

Dr. DANIEL L. IGLESIAS -
Secretaría N° 2

N° 6940 - e. 24-v.26oct.- Sin Cargo.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de la Ciudad de Añatuya, en autos: Expte. Nro. 32.122/18. Goles José Adán s/Sucesión. Atento lo solicitado, estado de autos y encontrándose acreditado el deceso del causante Sr. José Adán Goles de conformidad al acta de Defunción de fs., 6, declárese abierto su Juicio Sucesorio. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de treinta (30) días

comparezcan a hacerse valer en forma bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Alvaro Rafael Mansilla, Juez, ante mí: Dra. Paola Alejandra Fioretti, Secretaría 2da.

Añatuya, 23 de Octubre de 2018, Dra. Paola Alejandra Fioretti, Secretaría 2da.

Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaría II.

N° 6964 - e. 25-v.29oct.- p. 100 - \$ 150.-

EDICTO REMATE

Por: Luis A. Figueroa

Juez del Trabajo y Minas de Primera Nom., en autos "CUADERNILLO DE EJECUCION DE ASTREINTES N° 1778 de Expte. Nro.: 423987 - PAZ WALTER contra BORELLO FERNANDO Y/U OTROS Sobre DIFERENCIA DE SUELDO. ETC".

Cita a martillero Luis A. Figueroa, para que el día veintiséis (26) de Octubre del año 2018, a horas once (11). o subsiguiente hábil si aquel resultare inhábil, remate en la Sala N° 2 del nuevo Edificio del Palacio de Tribunales, sin base, al contado y al mejor postor, los siguientes bienes; 1°) Una fotocopiadora marca RICOH, modelo MP3054, s/n° visible; 2°) Un equipo de aire acondicionado tipo Split, marca PHILCO de 5000 frigorías, s/n° visible; 3°) Un equipo de aire acondicionado tipo Split, marca ENTROPY de 3000 frigorías, s/n° visible; todos los bienes se encuentran en buen estado de conservación y funcionamiento y con orden de secuestro Judicial. El comprador depositará 10% a cuenta del precio y 10% por comisión de martillero, que perderá si no formaliza la operación sin justa causa, quien podrá retirar el bien subastado en las condiciones que se encuentre después del pago del saldo de precio. El comprador tendrá que dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 1 de la Ley 6.110, modificatoria de la Ley 6.345

El presente se encuentra exento del pago del arancel que corresponda en virtud a lo dispuesto por los Arts. 33 y 46 de la Ley. 7049, en razón del beneficio de gratuidad a favor del trabajador demandante, debiendo recibirlo el Boletín Oficial sin cargo. Santiago del Estero, 23/10/18

Dr. JOSE RICARDO PIO EBERLE -
Secretario

N° 6961 - e.25- v. 26 oct - S/CARGO

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA EDICTO CITACION

El Juzgado de 1era. Instancia y 43° Nominación, Civil y Comercial de la 1ra. Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, República Argentina, en los autos caratulados: VALDEZ HECTOR ARTURO C/ZARAZAGA MARCIAL JULIO Y OTRO. ORDINARIO. ESCRITURACION. EXPTE. N° 5613121. Cita y emplaza al Sr. Marcial Julio Zarzaga, L.E. 6.483.341 y a los herederos del Sr. Guillermo Horacio Zarazaga, L.E. 7.176.148, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Hectóreo Gustavo Ortiz, Juez de 1era. Instancia y María Alejandra Romero, Secretaria.
VICTOR MANUEL MEACA -
Secretario
N° 6966 - e. 25-v.26oct.- p. 150 - \$ 210.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA EDICTO NOTIFICACION

El Juzgado de 1era. Instancia y 43° Nominación, Civil y Comercial de la 1ra. Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, República Argentina, en los autos caratulados: VALDEZ HECTOR ARTURO C/ZARAZAGA MARCIAL JULIO Y OTRO. ORDINARIO. ESCRITURACION. EXPTE. N° 5613121, hace saber que se ha dictado el siguiente proveído: 30/08/2018. Avocase. Notifíquese conforme el art. 89 del CPCC. Fdo. Liksenberg Mariana Andrea, Juez de 1era. Instancia y Meaca Víctor Manuel, Secretario.

VICTOR MANUEL MEACA -
Secretario

N° 6965 - e. 25 oct. - v. 26 oct. - p. 125 - \$ 180.-

S E C C I O N A V I S O S V A R I O S

**UNIDAD EJECUTORA DEL
SERVICIO DE RIEGO DEL RIO
DULCE
MINISTERIO DEL AGUA Y
MEDIO AMBIENTE GOBIERNO
DE LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
COMUNICADO DE PRENSA**

La Unidad Ejecutora del Servicio de Riego del Río Dulce, informa a los señores Usuarios del Sistema de Riego del Río Dulce, que deberán encontrarse al día en el Pago del Servicio, de lo contrario no serán incluidos en el próximo turnado, deslindando así de toda responsabilidad por cualquier perjuicio que se ocasionare.-

Santiago del Estero, 22 de Octubre de 2018.

Ing. JESUS A. IBÁÑEZ - Intendente de Riego

e.23 Oct. - v. 26 Oct.

E.T.N.A. s.a.c.i.f.i.a.

Las Termas de Río Hondo - Santiago del Estero

"Se comunica a los fines de Ley con fecha 22 de Octubre de 2.018 el Sr. Cano, José Eduardo, DNI. N° 8.122.660, ha transferido sus 33 acciones a Fideicomiso Romapaz, administrador José Antonio Cenatiempo, DNI. 5.319.885; en la Sociedad E.T.N.A. s.a.c.i.f.i.a., o sea Empresaria Termeña de Negocios Argentinos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", con domicilio en la Ciudad de Las Termas de Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero, a los veintitrés días de Octubre de 2.018.

Santiago del Estero, 23 de Octubre de 2.018.

Cr. CARLOS REINALDO NIEVA - C.P.N.

N° 6934 - e. 24-v.26oct.-p.100 - \$ 150.-

**PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE SANTIAGO DEL
ESTERO**

**Llamado a LICITACION PUBLICA
N° 10/2.018**

Objeto: "Adquisición de Equipos Informáticos, con destino a distintos

Organismos del Poder Judicial".

Fecha de Apertura; 09 de Noviembre de 2.018 Hora; 08:30 Hs.

Lugar de Apertura; Dirección de Administración - Poder Judicial de Santiago del Estero - 5° Piso del Antiguo Palacio de Tribunales.

Presupuesto Oficial; \$ 17.459.737,33

Precio del Pliego; \$ 18.000,00

Consultas y Retiro del Pliego: hasta 24 hs. antes de la fecha de apertura en

Dirección de Administración del Poder Judicial de Santiago del Estero, de 7:30 a

12:00 horas - 5° Piso del Antiguo Edificio de Tribunales sito en calles

Alvear e Irigoyen - Provincia de Santiago del Estero - C.P. 4200. Consultas en

página web: www.jussantiago.gov.ar

(Concursos de Precios y Licitaciones del Poder Judicial).-

C.P.N. PATRICIA L. SANTOS - Directora de Administración

N° 6946 - e. 24-v.26oct.- p. 110 - \$ 180.-

**PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE SANTIAGO DEL
ESTERO**

**Llamado a LICITACION PUBLICA
N° 09/2.018**

Objeto; "Adquisición de 4.000 Resmas Tamaño Legal y 1.000 Resmas Tamaño A4 para cubrir las necesidades de las distintas oficinas del Poder Judicial".

Fecha de Apertura: 09 de Noviembre de 2.018 Hora: 11:00 Hs.

Lugar de Apertura: Dirección de Administración - Poder Judicial de Santiago de Estero - 5° Piso del Antiguo Palacio de Tribunales.

Presupuesto Oficial: \$ 861.837,04

Precio del Pliego: \$ 900,00

Consultas y Retiro del Pliego: hasta 24 hs. antes de la fecha de apertura en

Dirección de Administración del Poder Judicial de Santiago del Estero, de 7:30 a

12:00 Horas - 5° Piso del Antiguo Edificio de Tribunales sito en calles

Alvear e Irigoyen - Provincia de Santiago del Estero - C.P. 4200. Consultas en

página web: www.jussantiago.gov.ar

(Concursos de Precios y Licitaciones del Poder Judicial).-

C.P.N. PATRICIA L. SANTOS - Directora de Administración

N° 6945 - e. 24-v.26oct.- p.108 - \$ 180.-
MUNICIPALIDAD DE LA

**CAPITAL
SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION DE COMPRAS,
SUMINISTROS Y BIENES
PATRIMONIALES**

Licitación Pública N° 102/18

OBJETO: Llamado a Licitación Pública N° 102/18, Expediente N° 367-21-2018.-

Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 623 "G", de fecha 29-08-2.018 para la

provisión de 500 (quinientas) Chapas Galvanizadas N° 27 de 3,25 X 1,10 mts.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$299.000,00.- (Pesos: Doscientos

Noventa y Nueve Mil con 00/100)-

DESTINO: Subsecretaría de Desarrollo Comunitario (Deposito Central).-

APERTURA: 12-11-2018 HORAS: 09:30.-

PLAZO DE ENTREGA: Inmediato. VALOR DEL PLIEGO: \$ 300,00.-

(Pesos: Trescientos con 00/100).- LUGAR DE APERTURA: Dirección de

Compras. Suministros y Bienes Patrimoniales. Ciudad-

CONSULTA Y COMPRA DE PLIEGOS: Hasta el día 07-11-2 018, en

la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, Avellaneda N° 376

Planta Alta, Ciudad. Tel-0385-4219738.- Santiago del Estero, 23 de Octubre de

2.018.

C. P. MARIA FERNANDA HAYIPANTELI - Directora de Compras,

Suministros y Bienes Patrimoniales N° 6941 - e. 24-v.26oct-p. 125 - \$ 180.-

**MUNICIPALIDAD DE LA
CAPITAL
SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION DE COMPRAS,
SUMINISTROS Y BIENES
PATRIMONIALES**

Licitación Pública N° 103/18

OBJETO: Llamado a Licitación Pública N° 103/18, Expediente N°

404-21-2018.-Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 741 "G", de fecha

17-10-2.018 para la provisión de 1)- 480 (Cuatrocientos Ochenta) Kg. de Flan con

leche sabor a vainilla; 2)- 480 (Cuatrocientos Ochenta) Kg. de Arroz

con leche. Por el período de 3 (tres)

meses, con modalidad de entrega una vez por semana, según necesidad.-
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 114.240,00.- (Pesos: Ciento Catorce Mil Doscientos Cuarenta con 00/100)-
DESTINO: Subsecretaría de Desarrollo Comunitario - (Cocina Central).-
APERTURA: 12-11-2.018 **HORAS:** 11:30
PLAZO DE ENTREGA: Inmediato-
VALOR DEL PLIEGO: \$ 250,00.- (Pesos: Doscientos Cincuenta con 00/100).-
LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, Ciudad.-
CONSULTA Y COMPRA DE PLIEGOS: Hasta el día 07-11-2.018, en la Dirección de Compras Suministros y Bienes Patrimoniales, Avellaneda N° 376 Planta Alta, Ciudad. Tel.-0385-4219738.- Santiago del Estero, 23 de Octubre de 2.018.
C. P. MARIA FERNANDA HAYIPANTELI - Directora de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales N° 6942 - e. 24-v.26oct-p.125 - \$ 180.-

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
 DE
 SANTIAGO DEL ESTERO
 MINISTERIO DE OBRAS Y
 SERVICIOS PUBLICOS
 DIRECCION GENERAL DE
 ARQUITECTURA
 LICITACION PUBLICA y**

ESCRITA N° 93/2018

OBJETO: Obra : "REFACCION , RESTAURACION , AMPLIACION Y PUESTA EN VALOR DEL COLEGIO NACIONAL ABSALON ROJAS
UBICACION : CIUDAD CAPITAL DPTO. CAPITAL".
AUTORIZADA POR: Decreto N° 2730 de fecha 4/10/2.018
PRESUPUESTO OFICIAL: \$216.141.692,71 PESOS
(DOSCIENTOS DIECISEIS

MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS)
FECHA DE APERTURA: 16 de Noviembre de 2018 - Horas 9:00 (NUEVE).O el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado y a la misma hora.
LUGAR: Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Entre Ríos N° 55 - 1er Piso - B° Centro, Ciudad Capital de Santiago del Estero.
RECEPCION DE SOBRES: Los sobres de las empresas adquirentes de Pliegos se recibirán a partir de las 8:30 hs. (Horas: ocho y treinta) en el lugar de Apertura.
PRECIO DEL PLIEGO: \$ 216.500,00 PESOS (DOSCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 CTVS)
PLAZO DE ENTREGA: 540 (QUINIENTOS CUARENTA) días corridos
LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.- Arq. GABRIEL E. LECUONA - Director General de Arquitectura e. 24 oct. - v. 26 oct.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
 DE
 SANTIAGO DEL ESTERO
 MINISTERIO DEL AGUA Y
 MEDIO AMBIENTE
 ADMINISTRACION PROVINCIAL
 DE RECURSOS HIDRICOS
 JEFATURA DE AREA DE
 ESTUDIOS Y PROYECTOS
 LICITACION PUBLICA Y
 ESCRITA N° 38/2018**

**AUTORIZADA POR DECRETO
 DEL PODER EJECUTIVO N°**

2751/2018

OBJETO: "REMODELACION DE PLANTA POTABILIZADORA EN

WEISBURD."
UBICACION: DEPARTAMENTO MORENO
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 4.705.806,00 (PESOS: CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SEIS)
PLAZO DE EJECUCION: 90 (NOVENTA) DIAS CORRIDOS
PRECIO DEL PLIEGO: \$ 5.000,00 (PESOS: CINCO MIL) VENTA DEL PLIEGO: HASTA 02/11/2018
C A P A C I D A D A N U A L
REFERENCIAL: \$ 8.235.160,00
FECHA DE APERTURA: 12/11/18
HORA: 10:00
LUGAR: AVDA. BELGRANO (N) N°924
Ing. Hid. ALFREDO LUIS M. MONTERO - Presidente Interventor e. 24 oct. - v. 26 oct. -

**CONSEJO PROVINCIAL DE
 VIALIDAD
 SANTIAGO DEL ESTERO
 COMUNICADO**

El Consejo Provincial de Vialidad informa que habiéndose subsanado las causas administrativas, por las que se suspendió q la apertura de la Licitación Pública y Escrita N° 28/2.018, se ha fijado para el día 31 de OCTUBRE a horas 09,30 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado a la misma hora, el ACTO DE APERTURA de la mencionada Licitación, Autorizada por Decreto N° 2.148/18, para la ejecución de la Obra: "DESBOSQUE, DESTRONQUE Y RASTRADO DEL CAMINO DE ACCESO AL DIQUE FIGUEROA DESDE RUTA PROVINCIAL N° 5 - DPTO. FIGUEROA".
 Santiago del Estero; 24/10/2018.-
 Ing. JOSE RAMON CARRANZA - Ing. Jefe - C.P.V.
 e. 25 oct. - v. 26 oct.

S E C C I O N J U S T I C I A D E P A Z L E T R A D A

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO SUCESION

Sra. Juez de Paz Letrado de 4ta. Nominación, autos: "Expte. N° 631525: "TORRES FERMIN ACENCIO Y HERNANDEZ MARIA TERESA S/SUCESION AB-INTESTATO". Cita y

emplaza por TREINTA DIAS a herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes, para hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 11 de Octubre de 2018. Fdo. Dra. María Julia Ponce de Merino,

Juez. Ante mí: Dra. María Alicia Ceruti. Secretaria.

Dra. MARIA ALICIA CERUTI - Secretaria
 N° 6936 - e. 24-v.26oct.-p.69 - \$ 135.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO PRESCRIPCION**

Autos: "Altamiranda Francisco Agustín C/ Castiglioni Eduardo S/ Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 630.105
Juzgado de Paz Letrado de Primera Nominación.-

Cítese y emplácese al demandado Eduardo Castiglioni para que en el término de diez días posteriores a su última publicación comparezcan a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes.- Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Se describe el inmueble objeto de litis, a saber: Superficie total de 196,45 m2., ubicada en el Departamento Moreno, Distrito Quimilí, Ciudad de Quimilí, Prov. de Sgo. del Estero, calle Ernesto Tornquist S/N°, Barrio Juan XXIII, de la Ciudad de Quimilí, Parte Lotes 3 y 4 Manzana 58 (hoy 28) -Parte Lote 36 - Dpto. Moreno, Prov. de Sgo. del Estero, fracción en menor superficie que afecta el sector central Noreste del inmueble que establece el título.- Mide y Linda: El lado Noroeste A-B, que mide

20,00 mts, por donde Linda con parte de los lotes 3 y 4 en posesión de Dora Fantone; Al lado Noreste B-C mide 9,72 mts., por donde Linda con calle Ernesto Torquist; El lado Sudeste C-D mide 20,00 mts., por donde Linda con parte de los Lotes 3 y 4 en posesión de Margarita Cabrera; y el Lado Sudoeste D-A mide 10,00 mts. que Linda con parte de los Lotes 3 y 4 en posesión de Carlos Alderete.- Inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad Inmueble a nombre de Eduardo Castiglioni, bajo el N° 160, F° 116, Año 1930, Dpto. Moreno, Padrón Inmobiliario de origen 16-1-0303.- Se consigna la providencia de fecha 28/08/2018, a saber: "Téngase presente lo manifestado.- En su mérito, atento lo solicitado y constancias de autos, Téngase por ampliada la presente demanda en lo que respecta a la prueba Documental, Reconocimiento Judicial, Informativa, Testimonial y Confesional las que serán proveídas en su oportunidad.- Notifíquese personalmente o por cédula juntamente con la providencia precedente obrante a fs. 58 de autos.- Fdo. Romulo Alejandro

Scarano, Juez.- Ante mí: Mariela Teresa Ludueña, Secretaria.-
Santiago del Estero, 24 de Septiembre de 2018.-
Dra. MARIELA T. LUDUEÑA -
Secretaria
N° 6958 - e.25-v.26 oct.- p. 310 - \$ 320.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

Juzgado de Paz Letrado de Cuarta Nominación.- Autos caratulados. "DOMINGUEZ NELLY TERESA Y PRADOS SANTIAGO S/ SUCESION" - EXPTE: 641.270. Se Cita y emplaza a acreedores, herederos y a todo aquel que se considere con derechos sobre los bienes de los causantes, para que en el término de TREINTA DIAS posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer los mismos, bajo apercibimiento de Ley.- Fdo. Dra María Julia Ponce de Merino, Juez: Ante mí: Dra. Alicia María Ceruti, Secretaria.-
Secretaría, 24 de Octubre de 2018.-
Dra. ALICIA MARIA CERUTI -
Secretaria
N° 6974 - e. 25-v. 29 oct - p. 75 - \$ 135.-

S E C C I O N A V I S O S D E H O Y**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de la 2da. Nominación, autos: "EXPTE. 644.713 OVEJERO LUIS ALBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO".Cítese y emplácese a herederos y acreedores de OVEJERO LUIS ALBERTO, para que en el término de TREINTA DIAS comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.- Fdo. por: Juez DR. JOZAMI JOSE E., Secretario/a DRA. LLEBARA, STELLA MARIS Santiago del Estero, 12 de Octubre de 2018.
Dra. STELLA MARIS LLEBARA -
Secretaria
N° 6983 - e. 26-v. 30 oct - p. 60 - \$ 135.-

EDICTO SUCESION

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Frías, autos: SANTILLAN RITA DOLOROSA Y SANTILLAN ROSA S/ SUCESION" Expte N° 19.274/17. Cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante RITA

DOLOROSA SANTILLAN Y/O RITA DOLORES SANTILLAN, D.N.I. N° 9.168.225, y de ROSA SANTILLAN Y/O ROSA DONATA SANTILLAN Y/O DONATA ROSA SANTILLAN, D.N.I. N° 4.450.951, para que en el plazo de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra.: Eva Luz Ramos de Ortiz, Jueza. Dra.: Adriana Yanina Goitea, Secretaria.-
Secretaría, 09 de Octubre de 2018.
Dra. ADRIANA YANINA GOITEA -
Secretaría 2°
N° 6979 - e. 26-v. 26 oct - p. 90 - \$ 120.-

EDICTO SUCESION

Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación de La Banda, en autos: "NORIEGA HUGO EDMUNDO S/SUCESION. Expte. N° 130.593". Cítese y emplácese a herederos y acreedores para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento

de Ley.

Dra. MARIA SILVIA GRAND -
Secretaria
N° 6988 - e. 26-v.30 oct. - p. 50 - \$ 100.-

EDICTO SUCESION

Juez Civ. y Com. 2° Nom. Banda, Juez DR. PEDRO JURI, Secretaria DRA. MARIA JOSEFINA ALEGRE LUGONES. En autos: MORENO ALBERTO S / SUCESION AB-INTESTATO". EXPTE. N° 130.800. Cítese y emplácese a herederos y acreedores por el término de TREINTA DIAS comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, mediante edictos que se publicara por UN DIA en Boletín Oficial y Diario de mayor circulación a sus efectos (art. 2340 2° parr. Cód. Civil).
Secretaría, 24 de Octubre de 2018.
Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez
Dra. MARIA JOSEFINA ALEGRE LUGONES - Secretaria 2°
N° 6992 - e. 26- v. 26 oct. - p. 50 - \$ 75.-

EDICTO SUCESSION

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Frías, autos: "ORTEGA JUANA YLDA DEL VALLE Y RODRIGUEZ JOSE ANDRES S/ SUCESSION AB-INTESTATO" Expte N° 19.275/17. Cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante JUANA YLDA del VALLE ORTEGA de RODRIGUEZ Y/O JUANA YLDA del VALLE ORTEGA Y/O JUANA YLDA ORTEGA, D.N.I N° 1.626.357. Y JOSE ANDRES RODRIGUEZ, D.N.I N° 3.425.262 para que en el plazo de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra.: Eva Luz Ramos de Ortiz, Jueza. Dra.: María Luciana Stoppa. Secretaria.-
Secretaría, 22 de Octubre de 2018.
Dra. MARIA LUCIANA STOPPA -
Secretaría 1°
N° 6978 - e. 26- v.26 oct - p. 90 - \$ 120.-

**ASOCIACION CIVIL "SOL
NACIENTE Y PONIENTE"
Vaca Huañuna - Dpto. Figueroa -
Santiago del Estero
Convocatoria a Asamblea General**

Ordinaria

La Asociación Civil "Sol Naciente y Poniente" de la Localidad de Vaca Huañuna, Dpto. Figueroa. Convoca a los Asociados a Asamblea General Ordinaria. Fuera de Término Estatutario, a celebrarse el día 15/11/2018, a las 17:00 horas con ½ (media) hora de tolerancia, en el Salón Comunitario de Vaca Huañuna, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1. Celebración de Asamblea Fuera de Término Estatutario.
2. Memoria y Balance 2017.
3. Dos (2) socios Asambleístas para refrendar el acta.
SANDRA LEMOS - Presidente
N° 6987 - e. 26-v. 26 oct - p. 65 - \$ 90.-

**ASOCIACION MUTUAL "SAN
JORGE"
Santiago del Estero
Convocatoria a Asamblea General
Ordinaria**

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual "San Jorge". Convoca a sus Asociados a ASAMBLEA GENERAL

ORDINARIA para el día 01 de Diciembre de 2018 a las 19.30 hs en la Sede de la Mutual, sito en calle Jujuy N° 144 de esta Ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Elección de dos Asociados para firmar el acta juntamente con el Presidente y la Secretaria.
- 2- Informe sobre las razones por las cuales la convocatoria de la presente Asamblea se realiza fuera de término.
- 3- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General. Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora. del ejercicio cerrado al 28 de Febrero de 2018.
- 4- Ratificación de la disposición del Consejo Directivo de modificación de la cuota social.

NOTA: La Asamblea sesionará válidamente treinta minutos después de vencido el plazo de la convocatoria, con el número de asociados presentes. (Art. 39 Estatuto Social).

Santiago del Estero, 24 de Octubre de 2018
JUAN A. LEGUIZAMON - Presidente
JULIA M. IBAÑEZ DE URTUBEY -
Secretaria
N° 6985 - e. 26-v.29oct - p. 120 - \$ 120.-

**SOCIEDAD RURAL DE
SACHAYOJ
Santiago del Estero
Convocatoria a Asamblea General**

Ordinaria

La Sociedad Rural de Sachayoj, Convoca a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de Noviembre a las 21 hs. con 30 minutos de tolerancia en su Sede sito en ACCESO SUR Y RUTA 6, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1) Lectura del acta anterior.
2) Aprobación de Memoria y Balance del año 2017.
Sachayoj, 24 de Octubre de 2018.
LORENZO CESPEDES - Tesorero
N° 6977 - e. 26- v. 26 oct. - p. 50 - \$ 75.-

**CENTRO VECINAL "DR.
MANUEL CACERES"
Santiago del Estero
Convocatoria a Asamblea General**

Ordinaria

EL CENTRO VECINAL "Dr. MANUEL C. CACERES". Convoca a sus Asociados y Comisión Directiva a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

a celebrarse el SABADO 3 DE NOVIEMBRE DE 2018 a las 20 hs. en su SEDE SOCIAL, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Lectura y consideración de la MEMORIA ANUAL Y BALANCE GENERAL del Ejercicio fenecido el 05/08/2018.
2. - Elección de NUEVA COMISION REVISORA DE CUENTAS.
3. - Designación de Dos (2) socios para firmar el Acta.

JOSE ALBERTO CORONEL -
Presidente
MIRTA GRACIELA LEDESMA -
Secretaria
N° 6989 - e. 26- v. 29 oct. - p. 50 - \$ 75.-

**CENTRO VECINAL CANAL
SAN MARTIN y ZANJON
Santiago del Estero
Convocatoria a Asamblea General
Extraordinaria**

Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 DE NOVIEMBRE DE 2018. A LAS 17:00 HORAS, con una hora de tolerancia, en la Sede Social de calle San Juan N° 229, del barrio Centro, de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación de Memoria y Balances 2.016 - 2.017.
2. Renovación de Comisión Directiva.
3. CRONOGRAMA ELECTORAL: los términos en el presente son de carácter perentorios e improrrogables.
4. Designación de dos socios para la firma del acta de Asamblea.

CUOTA SOCIAL: Para ser candidatos y tener derecho a la emisión del voto, los socios activos deberán tener abonada la cuota del mes de Octubre de 2.018, la cual se cobrará en la Sede Social hasta las 12 horas del día 05 de Noviembre del año en curso.

PADRON DE ASOCIADOS: El padrón de socios será exhibido desde el día 31 de Octubre de 2.018, a las 12 horas, en la Sede Social. Podrán plantearse objeciones al mismo hasta el día 05 de Noviembre de 2.018 a las 12 hs., la que serán resueltas por la C.D. hasta el día 07 de Noviembre de 2.018, a las 12 hs.

LISTA DE CANDIDATOS: Las listas

completas de candidatos deberán ser presentadas ante C.D. para su oficialización hasta el día 05 de Noviembre de 2.018, a las 12 hs.

La C.D. Notificará observaciones a los representantes de Lista hasta el día 06 de Noviembre de 2.018, a las 12 hs., las que deberán subsanarse hasta el día 08 de Noviembre del 2.018, a las 12 hs.

Se deberá designar una denominación a las listas, consignando Apoderado y dos Fiscales (1 titular y 1 suplente), y firmar de conformidad todos los candidatos. En caso de oficializarse una sola lista, se proclamará a la misma en el acto y no se realizará comicio alguno.

COMICIOS: La votación será secreta. Los socios deberán concurrir con documento de identidad para poder emitir su voto.

El comicio CERRARA a las 21:00 horas. Firmado: LA COMISION DIRECTIVA. Dr. JUAN ENRIQUE FIAD - Presidente N° 6984 - e. 26-v.30oct. - p.120 - \$ 120.-

**"SERVIGEN S.A."
CESION DE ACCIONES**

SOCIALES

CEDENTE: JUAN PABLO YANUZZI, Documento Nacional de Identidad N° 25.114.762; CESIONARIOS: HUGO FRANCO YANUZZI, Documento Nacional de identidad N° 27.608.074; y ALFONSO CARLOS YANUZZI, Documento Nacional de identidad N° 23.976.945, JUAN PABLO YANUZZI, DICE: Que, CEDE Y TRANSFIERE a título gratuito la totalidad de las Acciones Sociales que tiene y le corresponde en el capital social, en las siguientes proporciones: a HUGO FRANCO YANUZZI NOVECIENTAS (900) ACCIONES SOCIALES, lo que asciende en la suma de PESOS NOVENTA MIL (\$ 90.000,00); y a ALFONSO CARLOS YANUZZI, CINCUENTA (50) ACCIONES SOCIALES, lo que asciende en la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00); quienes ACEPTAN la transferencia en tal carácter. La Administración y Representación de "SERVIGEN S.A.", estará a cargo del socio HUGO FRANCO YANUZZI como Presidente del directorio y el sr. ALFONSO CARLOS YANUZZI como Vicepresidente del Directorio, el que se

establece hasta la finalización contractual.

DIEGO E. GOMEZ TERZANO - Escribano N° 6990 - e.26-v.26 oct.- p. 130 - \$ 150.-

**CONSTRUMON S.R.L.
ACTA DE REUNION DE SOCIOS
N° 6: APROBACION DE ESTADOS
CONTABLES Y DESIGNACION
DE AUTORIDADES.-**

En la Ciudad de Santiago del Estero, siendo las 9:30 horas del día 05 de Octubre de 2018, se reúnen los socios de CONSTRUMON S.R.L, la socia Picco Marta Yolanda del Valle se manifiesta mediante Carta Documento N° 938522876 de fecha 27/09/2018 y Vanessa Georgina Monti se manifiesta mediante Carta Documento N° 938563972 de fecha 02/10/2018, para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA

1) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Notas Anexas, correspondientes a los siguientes ejercicios:

- Ejercicio Económico N° 8, finalizado el 30 de Junio de Dos Mil Quince.

- Ejercicio Económico N° 9, finalizado el 30 de Junio de Dos Mil Dieciséis.

- Ejercicio Económico N° 10, finalizado el 30 de Junio de Dos Mil Diecisiete.

Puesto a consideración este punto se resuelve por unanimidad aprobar la documentación presentada.

2) Consideración de la gestión llevada a cabo por los Socios Gerentes.

Puesto a consideración este punto y luego de un breve debate resulta aprobada la gestión de la gerencia por consenso unánime.

3) Designación de Autoridades. Atento al vencimiento de los cargos de gerente se ha decidido proceder a la elección y designación de nuevas autoridades. Luego de un breve debate los socios resuelven por unanimidad designar a los socios Vaninna Giselle del Valle Monti y Esteban Santiago Comba como Gerentes, los cuales durarán en sus cargos por el término de 5 (cinco) años. Asimismo los señores socios autorizan a la Srta. Silvina Alejandra Mubarqui DNI 29.275.490 a proceder con el trámite de inscripción de la presente acta, a cuyo fin

podrá contestar las observaciones que pudiere efectuar el organismo registral y generar los instrumentos que resultaren necesarios a dicho efecto.

4) Designación de dos socios para que suscriban el acta de reunión N° 6. Se resuelve designar a los socios Vaninna Giselle del Valle Monti y Esteban Comba para firmar el presente acta de reunión de socios.

No habiendo más que tratar, y siendo las 14:00 horas, se da por finalizada la presente reunión.-

Cra. SILVINA A. MUBARQUI - P/Poder N° 6986 - e. 26-v.26oct.- p. 357 - \$ 390.-

TRIBUNAL DE CUENTAS

MUNICIPAL DE AÑATUYA

El Tribunal de Cuentas Municipal de Añatuya, Asunto: Resolución Correspondiente: Fondo de Financiamiento Educativo- 5° y 6° Bimestre 2016 "Añatuya, 19 de Octubre de 2018.-I) Y VISTOS:..... II) CONSIDERANDO:.... III) EL TRIBUNAL DICTAMINA: a) DICTAMINAR que los fondos rendidos por el Municipio de Añatuya, en relación a los Fondos de Financiamiento Educativo, correspondiente al 5° y 6° Bimestre de 2016. "reflejan razonablemente los movimientos económicos financieros de acuerdo a normas legales en vigencia", con las Observaciones mencionadas ut-supra. B) Notifíquese y agréguese copia de la presente, cuyo original será reservado en este Tribunal. C) Notifíquese y Publíquese.-

Dra. VERONICA DEL CARMEN CRESPI - Presidente
C.P.N. EDUARDO FABIAN FLORES - Vocal
C.P.N. JULIO CESAR STAMBULI - Vocal
N° 6981 - e. 26-v.26oct.- p. 100 - \$ 120.-

TRIBUNAL DE CUENTAS

MUNICIPAL DE AÑATUYA

El Tribunal de Cuentas Municipal de Añatuya, Asunto: Resolución Correspondiente: Fondo Federal Solidario- 5° y 6° Bimestre 2016 "Añatuya, 19 de Octubre de 2018.- I) Y VISTOS:.....II) CONSIDERANDO:.... III) EL TRIBUNAL DICTAMINA: a) DICTAMINAR que los fondos rendidos por el Municipio de Añatuya, en relación

a los Fondos Federal Solidario, correspondiente al 5° y 6° Bimestre de 2016. "reflejan razonablemente los movimientos económicos financieros de acuerdo a normas legales en vigencia", con las Observaciones mencionadas ut-supra. B) Notifíquese y agréguese copia de la presente, cuyo original será reservado en este Tribunal. C) Notifíquese y Publíquese.-
 Dra. VERONICA DEL CARMEN CRESPI - Presidente
 C.P.N. EDUARDO FABIAN FLORES - Vocal
 C.P.N. JULIO CESAR STAMBULI - Vocal
 N° 6980 - e. 26-v.26oct. - p.100 - \$ 120.-

TRIBUNAL DE CUENTAS

MUNICIPAL DE AÑATUYA

El Tribunal de Cuentas Municipal de Añatuya, Asunto: Resolución Correspondiente: Rentas Municipal Ejercicio 2016 "Añatuya, 19 de Octubre de 2018.-I) Y VISTOS:..... II) CONSIDERANDO:.... III) EL TRIBUNAL DICTAMINA: a) DICTAMINAR que los fondos rendidos por el Municipio de Añatuya, en relación a los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2016, "reflejan razonablemente los movimientos económicos financieros de acuerdo a normas legales en vigencia", con las Observaciones mencionadas ut-supra. B) Notifíquese y agréguese copia de la presente, cuyo original será reservado en este Tribunal. C) Notifíquese y Publíquese.-
 Dra. VERONICA DEL CARMEN CRESPI - Presidente
 C.P.N. EDUARDO FABIAN FLORES - Vocal
 C.P.N. JULIO CESAR STAMBULI - Vocal
 N° 6982 - e. 26-v.26 oct. - p.100 - \$ 120.-

EDICTO NOTIFICACION

A TODO EVENTO Y CONFORME A RESOLUCION INTERNA N° 001 - DGC. (03/01/2017), NOTIFICO A INTERESADOS QUE EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO, POR EXPTE N° 5267/28/18. SE TRAMITA LA REGISTRACION DEL PLANO DE LEVANTAMIENTO TERRITORIAL

PARA PRESCRIPCION ADQUISITIVA, ENCOMENDADO POR MATIAS ALEJANDRO CHAVEZ, DEL INMUEBLE DENOMINADO: FRACCION DE TERRENO PARTE DE "LOS FLORES"- UBICADO EN CALLE PUBLICA - BARRIO LOS FLORES -DISTRITO MUNICIPIO - DPTO. CAPITAL. ANTECEDENTES CATASTRALES: INSCRIPCION EN EL R.G.P.I: T° 05 DPTO. CAPITAL N° 147 F° 134 VTO. AÑO 1904 PROP: GEREZ MANUEL Y GEREZ RAMON L. PADRON: 01-03-0039 SUPERFICIE A PRESCRIBIR: 2840,67 M2. ESTABLECIENDO COMO PUNTO ESQUINERO NOR-ESTE. Santiago del Estero, 11/10/2018
 DIONISIO HERRERA - Ing. Agrimensor
 e. 26 oct. - v. 26 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme con la Resolución Interna N° 001-DGC-2017 Fecha 03/01/17, notifico a interesados, que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO, por EXP. 6894-28-18. Se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva.- ENCOMENDADO: Poseedores: Walter Arnaldo Cortes - CUIL N° 20-37735431-2 Carlos Ricardo Budan - CUIL N° 20-20564493-9 Inmueble: Fracción de Terreno Parte del Lote 4 Ubicación: Calle Barreras S/N° - B° Villa Inés - Distrito Rincón Departamento: Banda Antecedentes Catastrales: I.R.G.P.I.: MFR 05-3630 Fecha 19.10.77 Dpto. Banda Titular: Jacinta Trujillo de Salinas Padrón: 06-01-38824 Antecedentes Gráficos: - Superficie Afectada: 585.47 M2 Estableciendo como punto de arranque el esquinero: Sur-este Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2018.
 JULIO DANTE VILLAGRAN - Ing. Agrimensor
 e. 26 oct. - v. 26 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N°001-DGC-2017 (03/01/2017), notifico a interesados, que en la Dirección General de Catastro, por Expte. 6867-28-18, se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la poseedora Prudencia Soria del inmueble Lote 3 Parte Lote 6 de la Manzana 3, Sector El Bajo, ubicado en calle San Lorenzo N°428 en Las Termas de Río Hondo, Departamento Río Hondo, padrón inmobiliario 20-2-2892, inscripción en el R.G.P.I. en Matricula F° Real N° 20-1796, titular Sara Haydee Blanco, superficie afectada: 121,10 m2. Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste, Terma de Río Hondo, 19 de Octubre de 2018.
 ENRIQUE LOVAISA - Agrimensor
 e. 26 oct. - v. 26 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A TODO EVENTO Y CONFORME RESOLUCION INTERNA N° 1 - D.G.C. - 2017 DE FECHA 03/01/2017, NOTIFICO A INTERESADOS, QUE EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO, POR EXPTE. 5290-28-18. SE TRAMITA LA REGISTRACION DEL PLANO DE LEVANTAMIENTO TERRITORIAL PARA PRESCRIPCION ADQUISITIVA, ENCOMENDADO POR: Jiménez, Carlos Rodolfo CUIL: 20-13170927-8 y Jiménez, Roberto Alcides CUIL: 23-10384092-9 INMUEBLE: Fracción Parte de Los Lotes 1 y 2 de Rodeo de Soria. UBICADO en Rodeo de Soria, inscripción en el R.G.P.I.: N°326 F°280 (v) Año: 1954 Dpto. Capital (Lote 1) y sin Inscripción en el R.G.P.I. (Lote 2), PADRON: 01-02-0361 (Lote 1) y 01-02-0373 (Lote 2), PROPIETARIO: Catalina, Bienvenida Celestina, Marhta Elvira, Galulina Jacinta, Miguel Angel y Froilán S. Salvatierra. SUPERFICIE TOTAL AFECTADA: 5 has 76 as 26,19 cas.- Estableciendo como punto de arranque el esquinero N.O. Santiago del Estero, 19/10/2018.
 SANTIAGO AMALFI - Ing. Agrimensor
 e. 26 oct. - v. 26 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC- 2017 de fecha 03-01-17, notifico a interesado o representantes, que en la Dirección General de Catastro por Expte. 2071-28-18, se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

Poseedor: PAZ HERRERA ESTEBAN CRISOLOGO

Inmueble: LOTE 1 DE LA SECCION "A" - CALLE LIBERTAD N° 3342 - BARRIO INDUSTRIA.

Departamento: CAPITAL
Padrón: 01-01-155258

Antecedente gráfico en D.G.C.: Plano aprobado en la Municipalidad Capital Decreto N° 33 del 28-06-1962 - Expte. 1208-B-1962.

Inscripción en el R.G.P.I.: N° 238 F° 186 VTO. AÑO 1965, a nombre de Emigdio Coronel.

Superficie Afectada: 651,38 m2.

Establecido como punto de arranque el esquinero Noreste. Santiago del Estero, 22 de Octubre de 2018.

MARIO RICARDO ALVARADO - Ing. Civil

e. 26 oct. - v. 26 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03-01-17, notifico a interesado o representantes, que en la Dirección General de Catastro por Expte. 2687-28-18, se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

Poseedor: SANDOVAL FABIAN OSVALDO

Inmueble: FRACCION DE TERRENO LOTE B S/T, LOTE 19 DE LA MZA. 2 S/P.

Departamento: CAPITAL
Padrón: 01-01-75904

Antecedente gráfico en D.G.C. Plano EXPTE. 9612-P.B.- Año 1973 Loteo J. F. Borges.

Inscripción en el R.G.P.I.: N° 3 F° 4 AÑO 1971, a nombre de Ana María Javiera Victoria Borges, Juan Francisco Manuel Borges, Carlos, Emilia Isabel Felisa y Carlos María Borges.

Superficie afectada: 300,00 m2.

Establecido como punto de arranque el

esquinero Noreste.

Santiago del Estero, 22 de Octubre de 2018.

MARIO RICARDO ALVARADO - Ing. Civil

e. 26 oct. - v. 26 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03-01-17, notifico a interesado o representantes, que en la Dirección General de Catastro por Expte. 6932-28-18, se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

Poseedor: PAZ BRAULIA DEL CARMEN - CARDOZO OSCAR PASTOR

Inmueble: FRACCION DE TERRENO PARTE DE EL LOTE 1 DE LOS NUÑEZ

Departamento: RIO HONDO

Padrón: NO POSEE

Inscripción en el R.G.P.I.: NO POSEE. AFECTA DUPLICADO N° 28 Y 38

- DPTO. RIO HONDO, A NOMBRE DE FRANCISCO SOLANO NUÑEZ

Superficie Afectada: 1.630,38 m2.

Establecido como punto de arranque el esquinero Noroeste. Santiago del Estero, 22 de Octubre de 2018.

MARIO RICARDO ALVARADO - Ing. Civil

e. 26 oct. - v. 26 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001 -DGC-2017 de fecha 03-01-17, notifico a interesado o representantes, que en la Dirección General de Catastro por Expte. 6991-28-18, se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

Poseedor: SANTILLAN MIRTA GRACIELA

Inmueble: FRACCION DE TERRENO PARTE DEL LOTE "A" DE MONTE QUEMADO S/T - FRACCION PARTE DEL LOTE 7 DE LA MANZANA 10 S/CAT. - CALLE H. IRIGOYEN N° 158 - BARRIO CENTRO SUR

Departamento: COPO

Padrón: 09-0-8675

Antecedente Gráfico en DGC: PLANO N° 955 LEG. 08. Inscripción en el

R.G.P.I.: MFR 08-1430, a nombre de la Municipalidad de Monte Quemado.

Superficie Afectada: 350,00 m2.

Establecido como punto de arranque el esquinero Noreste.

Santiago del Estero, 22 de Octubre de 2018.

MARIO RICARDO ALVARADO - Ing. Civil

e. 26 oct. - v. 26 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A TODO EVENTO Y CONFORME RESOLUCION INTERNA N° 1- D.G.C.

- 2017 DE FECHA 03/01/2017, NOTIFICO A INTERESADOS, QUE EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO, POR EXPTE. 6897-28-18.

SE TRAMITA LA REGISTRACION DEL PLANO DE LEVANTAMIENTO

TERRITORIAL PARA PRESCRIPCION ADQUISITIVA, ENCOMENDADO

POR: Rosa Sosima Brandan CUIL: 27-11259776-5, INMUEBLE: Parte del

Lote 1 de la Mza. A (s/p) y Parte de la Quinta 49 (s/t). UBICADO en Calle

Brasil esquina Trejo y Sanabria, Termas de Río Hondo, con inscripción en el

R.G.P.I.: M.F.R.: 20-2431, PADRON: 20-2-741, PROPIETARIO: Vicente

Camilo Carino. SUPERFICIE TOTAL AFECTADA: 284,92 m2.-

Estableciendo como punto de arranque el esquinero N.O.

Santiago del Estero, 16/10/ 2018.

SANTIAGO AMALFI - Ing. Agrimensor e. 26 oct. - v. 26 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A TODO EVENTO Y CONFORME RESOLUCION INTERNA N° 1 - D.G.C

- 2017 DE FECHA 03/01/2017, NOTIFICO A INTERESADOS, QUE EN LA

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO, POR EXPTE. 6666-28-18.

SE TRAMITA LA REGISTRACION DEL PLANO DE LEVANTAMIENTO

TERRITORIAL PARA PRESCRIPCION ADQUISITIVA, ENCOMENDADO

POR: Silvia Argentina Diaz CUIL: 27-17215575-3, INMUEBLE: Parte de

los Lotes 19, 20 y 21. UBICADO en Calle Moreno s/n°, Termas de Río Hondo,

con inscripción en el R.G.P.I.: (Lote 19) N°75 F°67 Año: 1953 Dpto. Río Hondo,

(Lote 20) N°235 F°684 Año: 1967 Dpto. Río Hondo y (Lote 21) M.F.R.: 20-4939,

PADRONES: (LOTE 19) 20-2-1799, (LOTE 20) 20-2-1435 y (LOTE 21) 20-2-1436, PROPIETARIOS: (LOTE 19) Aida Engracia Farquharson (LOTE 20) Arnaldo Antonio, Blida Valentina y Haydee Grimaldi y Patrone y Marcela Antonia Patrone, (LOTE 21) Madrid de Rosales Laura Nieves y Rosales Blas Eduardo. SUPERFICIE TOTAL AFECTADA: 599,74 m2.- Estableciendo como punto de arranque el esquinero N.O.
Santiago del Estero, 16/10/ 2018.
SANTIAGO AMALFI - Ing. Agrimensor e. 26 oct. - v. 26 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO, POR EXPTE. N° 6950-28-18, se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por FRIAS JOSEFINA DE LAS MERCEDES, sobre el inmueble denominado "PARTE ESTANCIA ROBLES", ubicado en Ruta Provincial N° 1-Villa Robles- Dpto. Robles; superficie afectada 1199,61 M2.- Y conforme a antecedentes de la D-G-C, registra título origen inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble: N° 231 F° 595 Año 1971 (Título general), titular registral Héctor Ramón Frías; registra padrón inmobiliario origen 22-0-348.- Punto de arranque el esquinero Oeste sobre Ruta Provincial N°1.-
Santiago del Estero, 16 de Octubre de 2018.-
VICTORIA BUCCI - Ing. Agrimensor e. 26 oct. - v. 26 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme con la RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC- 2017 de fecha 03-01-17, notifico a interesados, que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO por Expte. 1414/28/18, se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:
POSEEDOR: SALGUERO LUIS ELOY.

INMUEBLE: FRACC. DE TERRENO PTE. DE SANTA FELINA, LA FORTUNA.
UBICACION: PTE. DE SANTA FELINA, LA FORTUNA.
DEPARTAMENTO: JIMENEZ.
DOMINIO: M.F.R. 12-1541 Y 12-1237;
DPTO. JIMENEZ.
PROPIETARIO: DRAGOTTA, RICARDO Y OTRO.
CRISTAL NATURAL, RECURSOS S.A.
PADRON: 11-1-02346.
ANTECEDENTES GRAFICOS PLANO N° 634; 635; Y 278 LEG. 12.
SUPERFICIE AFECTADA: 1.489 HAS. 70 AS. 47,98 CAS.
Habiendo establecido como punto de arranque del levantamiento el vértice "A".
Santiago del Estero, 22 de OCTUBRE de 2.018
SERGIO A. ESTARDA - Agrimensor e. 26 oct. - v. 26 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme con la RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC- 2017 de fecha 03-01-17, notifico a interesados, que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO por Expte. 6580-28-18, se tramita la Registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:
Poseedor: María Beatriz FERREZIN
Inmueble: FRACC. PTE. CHACRA 52 - PTE. LOTE 37
Ubicación: Camino Público s/n° - Quimilí
Departamento: Moreno
Antecedentes Catastrales:
Insc. R.G.P.I.: M°F°R° 16-3574
Titular: Anselmo Montenegro
Padrón: 16-1-1667
Antecedentes Gráfico: N° Hay
Sup. Afectada: 1 Ha 53 As 23,26 Cas
Establecido como punto de arranque el vértice Norte.
Santiago del Estero, 16 Octubre de 2.018.
WALTER ADOLFO SUAREZ - Ing. Agrimensor e. 26 oct. - v. 26 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme con la RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC- 2017 de fecha 03-01-17,

notifico a interesados, que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO por Expte. 6.485-28-17, se tramita la Registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:
Poseedor: MARCELO CORVALAN
Inmueble: FRACCION PARTE LOTE 1 - LOS NUÑEZ
Ubicación: Ruta Prov. 154 s/n° - Los Nuñez Departamento: Río Hondo
Antecedentes Catastrales:
Insc. R.G.P.I.: No posee (se afecta Duplicado N° 28 - Dpto. Río Hondo)
Titular: Herederos de Josefa Valdez (según Duplicado)
Padrón: No posee
Antecedentes Gráficos: Dup. 28 - Río Hondo
Sup. Afectada: 13 Ha 60 As 96,68 Cas
Estableciendo como punto de arranque el vértice Sud-Oeste
Santiago del Estero, 16 Octubre de 2.018.
WALTER ADOLFO SUAREZ - Ing. Agrimensor e. 26 oct. - v. 26 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A TODO EVENTO Y CONFORME CON LA RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC (03-01-17), NOTIFICO A INTERESADOS QUE EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO, POR EXPTE. 7524-28-17, SE TRAMITA LA REGISTRACION DEL PLANO DE LEVANTAMIENTO TERRITORIAL PARA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, ENCOMENDADO POR QUINTEROS, ERNESTO FABIAN -DEL INMUEBLE DENOMINADO FRACCION PTE. LOTE 3 - MZNA. 03 - UBICADO EN CALLE PUBLICA - SOL DE JULIO - DISTRITO BAEZ - DPTO. OJO DE AGUA.
ANTECEDENTES CATASTRALES: INSCRIPCION EN EL R.G.P.I.: N° 44 F° 30. AÑO 1949
PROP: SUP. GOB. DE LA PCIA.
PADRON: 17-1-1927
SUPERFICIE A PRESCRIBIR: 458,64 M2 ESTABLECIENDO COMO PUNTO ESQUINERO NOR-ESTE.
Santiago del Estero, 17 Octubre de 2.018.
VICTOR E. DE NAPOLI - Ing. Civil e. 26 oct. - v. 26 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO, POR EXPTE. N° 5226-28-18. Se tramita la registraci3n del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripci3n Adquisitiva, encomendado por el Sr. JOSE LUIS CARGNELUTTI, sobre el inmueble denominado Pte. De Fracc. De Terreno Designado como Prte. De la Quinta 57, Ubicado en Av. Avellaneda S/N° esq. Calle Manuel Besares de la Ciudad de Quimilf - Dpto. Moreno. Registrado en la D.G.C. en Padr3n N° 16-1-0064, e inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en MFR N° 16-1756, Departamento Moreno. Propietario: IPVU. La superficie afectada es de 1.024,28 m2
Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2018.-
MIGUEL J. L. VON RUSZ - Ing. Agrim e. 26 oct - v. 26 oct.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO, POR EXPTE. N° 2911-28-18. Se tramita la registraci3n del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripci3n Adquisitiva, encomendado por la Sra. PAULA CECILIA RAMOS ELWART, sobre el inmueble denominado LOTE 8 DE LA MZNA. B (hoy 66) - Ubicado en Gaucho Rivero N° 1168 - Santiago del Estero -Dpto. Capital. Registrado en la D.G.C. mediante Padr3n N° 01-1-15582 e inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en N° 528 F° 399 AÑO 1965 Departamento Capital. Propietarios: Marfa Lorenza Ramos de Gonz3lez. La superficie afectada es 404,93 m2
Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2018.-
MIGUEL J. L. VON RUSZ - Ing. Agrim e. 26 oct - v. 26 oct.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO, POR EXPTE. N° 5225-28-18. Se tramita la registraci3n del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripci3n Adquisitiva, encomendado por el Sr. JOSE LUIS CARGNELUTTI, sobre el inmueble denominado Fracc. Pte. De La Chacra N° 25, Ubicado en Ruta Prov. N° 116 S/N° de la Ciudad de Quimilf - Dpto. Moreno. Registrado en la D.G.C. en Padr3n N° 16-1-1486, e inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en MFR N° 16-0398, Departamento Moreno. Propietario: Ram3n Prospero Salto. La superficie afectada es de 728,31 m2.-
Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2018.-
MIGUEL J. L. VON RUSZ - Ing. Agrim e. 26 oct - v. 26 oct.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03-01-17, notifico a interesado o representantes, que en la Direcci3n General de Catastro por Expte. N° 8893-28-17, se tramita la registraci3n del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripci3n Adquisitiva, encomendado por:
Poseedor: CORIA SILVANA VERONICA
Inmueble: PARTE DE UNA FRACCION DE TERRENO EN HUAICO HONDO PARTE DE LOS LOTES 59 Y 60. Departamento: CAPITAL
Padr3n: 01-01-13477
Inscripci3n en el R.G.P.I.: N° 756 F° 652 Vto. AÑO 1952, a nombre de Tufi Ju3rez. Superficie Afectada: 501,00 m2.
Establecido como punto de arranque el esquinero Sudoeste.
Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2018.-
RAMIRO E. LESCANO - Agrim. Nacional e. 26 oct - v. 26 oct.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03-01-17, notifico a interesados o representantes, que en la Direcci3n General de Catastro por Expte. N° 8892-28-17, se tramita la registraci3n del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripci3n Adquisitiva, encomendado por:
Poseedor: SANTILLAN HERNAN RAFAEL - SANTILLAN JULIO WALTER RAMON
Inmueble: PARTE DE UNA FRACCION DE TERRENO EN HUAICO HONDO PARTE DE LOS LOTES 59 Y 60.
Departamento: CAPITAL
Padr3n: 01-01-13477
Inscripci3n en el R.G.P.I.: N° 756 F° 652 Vto. AÑO 1952, a nombre de Tufi Ju3rez. Superficie Afectada: 500,50 m2.
Establecido como punto de arranque el esquinero Sudoeste.
Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2018.-
RAMIRO E. LESCANO - Agrim. Nacional e. 26 oct - v. 26 oct.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03-01-2017, notifico a interesados o representantes, que en la Direcci3n de Catastro por Expte. 5088/28/18. Se tramita la registraci3n de Plano de Levantamiento Territorial para Prescripci3n Adquisitiva
Encomendado por:
Poseedor: CHANFERONI JULIO ALBERTO
Inmueble: FRACCION DE TERRENO LOTE 21 -PASAJE CORONEL BERNABE ARAOZ N° 1545 B° JUAN F. IBARRA. Departamento: CAPITAL
Padr3n: 01-01-26764
Inscripci3n en el R.G.P.I.: N° 556 F° 485 AÑO 1951 A nombre de Grimanesa del Carmen Ruiz de Morales
Superficie Afectada: 394,68 m2
Establecido como punto de arranque el esquinero Noroeste
Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2018.-
RAMIRO E. LESCANO - Agrim. Nacional e. 26 oct - v. 26 oct.-

**MUNICIPALIDAD DE LA
CAPITAL
SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION DE COMPRAS,
SUMINISTROS**

**Y BIENES PATRIMONIALES
LICITACION PUBLICA N° 104/18**
OBJETO: Llamado a Licitación Pública N° 104/18, Expediente N° 411-21-2018.- Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 745 "G", de fecha 18-10-2.018 para la provisión de: 1)- 576 (Quinientos Setenta y Seis) Bolsas de Papa por 20 Kg; 2)- 192 (Ciento Noventa y Dos) Cajones de Frutas (variadas de estación); 3)- 72 (Setenta y Dos) Bolsas de Cebollas por 20 Kg; 4)- 60 (Sesenta) Cajones de Morrones; 5)-84 (Ochenta y Cuatro) Bolsas de Zanahorias por 20 Kg. Por el periodo de 3 (Tres) meses, con modalidad de entrega una vez por semana, según necesidad.-
PRESUPUESTO OFICIAL: \$402.360,00.- (Pesos: Cuatrocientos Dos Mil Trescientos Sesenta con 00/100).-
DESTINO: Sub-secretaría de Desarrollo Comunitario- (Cocina Central)-

APERTURA: 14-11-2.018 HORAS 10:00.-
PLAZO DE ENTREGA: Inmediato.-
VALOR DEL PLIEGO: \$ 450,00.- (Pesos: Cuatrocientos Cincuenta con 00/100).-
LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, Ciudad.-
CONSULTA Y COMPRA DE PLIEGOS: Hasta el día 09-11-2.018, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, Avellaneda N° 376 Planta Alta, ciudad, Tel-0385-4219738.- Santiago del Estero, 25 de Octubre de 2.018.-
C. P. MARIA FERNANDA HAYIPANTELI- Directora de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales N° 6991 - e. 26 - v.30oct.-p.125 - \$ 180.-

**PROVINCIA DE SANTIAGO DEL
ESTERO
JEFATURA DE GABINETE DE
MINISTROS SUBSECRETARIA
DE COORDINACION
ADMINISTRATIVA
LLAMADO A LICITACION
PUBLICA Y ESCRITA N° 13/18**

**AUTORIZADO POR DECRETO N°
2.786/18**

OBJETO: Adquisición de ambulancias de traslado con destino al Ministerio de Salud de la Provincia.-
EXPTE N°: 2474-127-2018
PRESUPUESTO OFICIAL: \$33.600.000,00 (Pesos treinta y tres millones seiscientos mil).-
FECHA Y HORA DE APERTURA: 07/11/2018 a las 10:00 hs o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.-
LUGAR: Sub-secretaría de Coordinación Administrativa de Jefatura de Gabinete, sito en Alem N° 257, ciudad de Santiago del Estero.-
PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán consultarse en la citada repartición, donde se encuentran a disposición de los interesados para su adquisición hasta el día 05/11/2018.-
VALOR DEL PLIEGO: \$ 10.000,00 (Son Pesos diez mil).-
C.P.N. JORGE GUSTAVO MURAD - Sub-secretario de Coordinación Administración e. 26 oct. - v. 30 oct.



En Conmemoración por
el 13° Aniversario del



Museo de la Imprenta
y Boletín Oficial de
Santiago del Estero
2005-2018

